



SELLO DE OFICIO

4. MRS AÑO 1836

lo, dando fin a todo de la función con baile de máscara, dando a
 traza y iluminación general en las noches del sábado y domingo y en
 todo este día de Colgadura, con lo que se concluyó este acuerdo que firmaron
 con lo Sr. Alcalde y Procurador del Común; de que certifico

Andrés Muñoz, Antonio Portas

Presente fui
 Juan Jimenez

Acuerdo. En virtud de lo acordado en el Ayuntamiento de esta villa de 29 de agosto del corriente año estando reunido en su
 legalidad los Sres. D.º Andrés Muñoz Alcalde Sr. D.º Juan Manuel
 Sr. D.º Juan Manuel y D.º Pedro Antonio Campa Regidor y D.º
 Antonio Portas Procurador del común, que en consecuencia de los autos de Sr. D.º
 comparecieron el Ayuntamiento de la villa de San Fernando. Para hacer saber y cumplir a cum-
 plido y debido efecto lo mandado por S. M. en su R.º decreto de 13 y 15 de este
 mes comunicado por el Sr. Jefe Político para que se publique y cumpla por
 todos los Regidores la constitución de 1812, lo presento en Pl. del mismo
 Ayuntamiento popular y lo acordó en el día de ayer a virtud
 de la citada R.º decreto correspondiente a lo que se acordó en este
 acuerdo del Ayuntamiento que acompaño a este acto, que fue de la manera
 siguiente. A consecuencia de lo acordado por esta corporación en Pl. del
 presente día a la noche del Pl. fué visitando adonde el frontis, en que se
 halla la Sagrada de la Constitución de San Fernando de este nombre en un
 lado con columna cubiertas de raso rojo y una iluminación
 ministerial, y pasada en caso de color y multitud de gente de
 la Plaza, y colocada en el mismo frontis los Placatos de la

